

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

TERMINOS DE REFERENCIA
Contratista del Proyecto “Titulación Colectiva de Territorios Ancestrales
Afrodescendientes en Colombia”

Asunto	Publicación de vacante para contratar un profesional de las ciencias sociales
Fecha de publicación	30 de agosto de 2018
Fecha de cierre	10 de septiembre de 2018
Ubicación puesto de trabajo	Bogotá con disponibilidad para viajar
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Duración	6 meses prorrogables de acuerdo con resultados y disponibilidad financiera
Asignación Mensual	4.500.000.
Reporta a	Coordinación General de proyecto

■ **ANTECEDENTES**

El Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Colombia, es una dinámica organizativa que hace parte del movimiento social afrocolombiano, que integra a más de 180 organizaciones de base y concejos comunitarios a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde la década del 90, el PCN ha venido trabajando por el reconocimiento y garantías para los derechos individuales, colectivos y consuetudinarios de las comunidades del Pueblo Negro, y en particular ha enfocado esfuerzos en la protección y la defensa de sus derechos territoriales.

El Artículo Transitorio 55 (AT-55) de la Constitución Política de 1991, reconoció a las comunidades negras el derecho a titulación de los territorios ocupados ancestralmente en las regiones ribereñas de la Costa Pacífica colombiana y en otras zonas del país con similares condiciones.

En desarrollo de este reconocimiento, desde la segunda mitad de los años noventa, se ha logrado la titulación de cerca de 5.6 millones de hectáreas de territorios colectivos, sin embargo, cerca del 95% de estos territorios titulados, están en la Costa Pacífica, quedando como reto, la titulación de los territorios ancestrales negros del Caribe, de los Valles Inter-Andino, Orinoquía y la región amazónica, entre otros.

El 1 de Agosto el PCN y la Agencia Nacional de Tierras, suscribieron un Convenio el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para alcanzar la titulación colectiva de tierras de las comunidades negras de los consejos comunitarios en el territorio nacional. Este Convenio se da gracias al respaldo del Fondo Internacional sobre Tenencia de la Tierra y los Bosques (Tenure Facility):

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

organización que se caracteriza por ser la primera y única del nivel internacional de muchas en el mundo, que centra sus esfuerzos, exclusivamente en garantizar los derechos de tierras y bosques de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Con este convenio 50 consejos comunitarios lograran su titulación colectiva y 192 tendrán el acompañamiento técnico para avanzar la solicitud de titulación colectiva.

■ OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El propósito de esta convocatoria, es conformar un equipo de trabajo multidisciplinar para la implementación de las actividades que garanticen: 1) la titulación colectiva para 50 Consejos Comunitarios a través del desarrollo de una ruta técnico - jurídico acordada entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como institución responsable y el PCN organización con amplia trayectoria y experiencia en procesos de titulación colectiva; 2) el acompañamiento a 192 Consejos Comunitarios en su proceso para cumplir los requisitos necesarios para solicitar y alcanzar la titulación colectiva.

■ ALCANCES DEL EQUIPO

El equipo de trabajo debe I) adelantar actividades operacionales necesarias en el desarrollo del procedimiento de titulación colectiva de tierras de las Comunidades Negras, como lo ordena el decreto 1745 de 1995, reglamentario del capítulo 3 de la Ley 70 de 1993, a favor de 50 Consejos Comunitarios, en los municipios y comunidades que se aprueben y prioricen en el Comité Directivo del Convenio; ii) Revisar y actualizar los expedientes de al menos 192 solicitudes de titulación colectiva radicadas ante la ANT a diciembre de 2017-.iii) Ampliar y actualizar la base de datos a partir de las 192 solicitudes de titulación colectiva de Consejos Comunitarios radicadas ante la ANT a diciembre de 2017 de acuerdo con el Estudio “Derechos Territoriales de las Comunidades Negras. Conceptualización y Sistema de Información sobre la vulnerabilidad de los Territorios sin titulación colectiva” elaborado por el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos –OTEC, y que hace parte integral de este convenio.

■ OBJETIVO DEL CARGO (TRABAJADOR (A) SOCIAL O PROFESIONAL A FIN)

Prestar sus servicios profesionales al programa de titulación colectiva, bajo la dirección del Proceso de Comunidades Negras y la Corporación Hileros, garantizando el acompañamiento a los consejos comunitarios en el diseño y elaboración de los estudios socioeconómicos para apoyar el proceso de titulación colectiva a los consejos comunitarios seleccionados.

■ PERFIL PROFESIONAL

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

Trabajador/a Social, Sociólogo/a, Politólogo/a o Psicólogo/a o profesionales de carreras afines con experiencia mínima de tres años de trabajo en territorios Afrodescendientes y conoedor/a de los procesos de titulación colectiva a comunidades negras de acuerdo con el decreto 1745 de 1995, lo cual permite generar una dinámica en la descripción sociocultural y descripción demográfica basada en los diferentes componentes sociales y multicultural de las comunidades negras.

■ FUNCIONES DEL CARGO

1) Apoyar al programa acordado entre ANT y Hileros-PCN, en el desarrollo e implementación de los procedimientos administrativos tendientes a la titulación colectiva de comunidades negras, para cumplir con los objetivos
a.
2) Establecer las rutas propuestas para la resolución de las distintas problemáticas identificadas en las comunidades que faciliten los procesos de titulación en el marco del proyecto.
3) Generar una dinámica en la descripción sociocultural y descripción demográfica (censo y listado de personas y familias) de los estudios socioeconómicos al realizar un estudio de histórico y de las tradiciones culturales conociendo los diferentes componentes sociales y multicultural de las comunidades negras.
4) Apoyar en la revisión de los expedientes de acuerdo con la asignación de la coordinación
5) Elaborar los estudios etnológicos y análisis demográfico de las respectivas visitas técnicas dentro de los procesos de legalización de territorios a las comunidades negras.
6) Asistir a las reuniones de trabajo que, de conformidad con las instrucciones se requieran de acuerdo al desarrollo del convenio.
7) Realizar las visitas técnicas de campo asignadas por la coordinación del programa.
8) Presentar los informes requeridos y el estado de los expedientes a su cargo.
9) Las demás que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.

■ COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

Son atributos, habilidades y comportamientos considerados importantes para todo el personal

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Honestidad
- Confidencialidad

■ HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas del aprendizaje y mejoramiento continuo con la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Confidencialidad de la información
- Manejo fidedigno de los documentos
- Liderazgo y Visión
- Respeto por las comunidades y beneficiarios del proyecto.
- Capacidad para el trabajo en ambientes multiculturales,
- Facilidad para el trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión

■ REQUISITOS

- Título Profesional
- Experiencia mínima de tres años de trabajo en territorios Afrodescendientes y conocedor/a de los procesos de titulación colectiva.
- Manejo de herramienta Windows (Excel, Word, PPT)
- Disponibilidad para viajar a diferentes áreas del país, e incluso a zonas de difícil acceso o zonas complejas de orden público

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Interesados: enviar su hoja de vida hasta el día **lunes 10 de septiembre de 2018 a las 23:00 horas al correo electrónico: administracion@renacientes.net**

Para el día 13 de septiembre se estará citando a entrevistas a los preseleccionados

Nota Importante: Solo serán analizadas las hojas de vida que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.

El postulante da fe de cumplir tanto el perfil con todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información brindada y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta para corroborar, directa o indirectamente, la información ante las autoridades competentes.